

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
276	4222	13/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9 N°: 1156

REGIÓN: FONO: 471996

COMUNA: LIQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: LIBERTAD EMAIL: acivares@transportesnantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA GRUA GROVE RT-520

PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 22 Tara ▶: 20 PBT ▶: 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶: I REGION Destino ▶: II REGION

COMUNAS: Origen ▶: ALTO HOSPICIO Destino ▶: SP DE ATACAMA

LOCALIDADES: Origen ▶: ALTO HOSPICO Destino ▶: SAN PEDRO DE ATACAMA

RUTA A RECORRER: A16/5/24

TOTAL DE KM: 450 Fecha Aprox. Viaje: 13/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶: 3.20	Carga ▶: 3.30	Total ▶: 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶: 1.10	Carga ▶: 3.60	Total ▶: 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶: 12.00	Carga ▶: 11.00	Total ▶: 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶: ZN-3329 SemiRemolque ▶: JA-3852 Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	6	17	19								
N° DE RUEDAS	2	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3								

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS. -

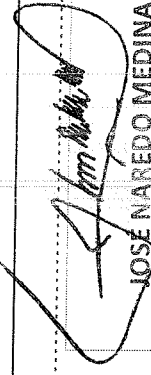
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶: 13/01/2011 FECHA HASTA ▶: 20/01/2011

COD_AUTENTIF: 3302011113_3024-2010 - 4608-2010-060245693

En pasos inferiores o puentes peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA



JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje